

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### AGUILAR DE LA FRONTERA

##### Edicto

Doña María del Mar Guillén Socías, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 155/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), representada por el Procurador don Leonardo Velasco Jurado, contra don Luis Hierro Cabello y doña Soledad Piñeiro Cortegoso, a quien servirá el presente edicto de notificación en forma de los señalamientos de las subastas, para el caso de que no pudiera realizarse personalmente, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien propiedad de los demandados y señalado más delante como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 29 de mayo de 1998, a las once quince horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 26 de junio de 1998, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 24 de julio de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Carrera, número 35, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Cajasur, sita en paseo Agustín Aranda, número 1, de esta ciudad, número 312/8384947, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Bien objeto de subasta

Urbana: Piso vivienda situado en planta segunda de alzada, situado con el número 3 del edificio sito en el número 28 de la calle Molinos, de Aguilar de la Frontera, con acceso a través del portal y escaleras, elementos comunes del edificio. Consta de «hall», comedor, salón, cocina, pasillo, cuarto de baño y tres dormitorios. De superficie útil 117

metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando al edificio, don Francisco Rodríguez; izquierda, caja de escaleras, patio de luces y don Juan Prieto Expósito; fondo, hermanos López Jarabo, y frente, calle de su situación. Le corresponde una participación en los elementos comunes del edificio del 34,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca 24.334, libro 470, folio 202 vuelto.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.735.700 pesetas.

Dado en Aguilar de la Frontera a 6 de marzo de 1998.—La Juez, María del Mar Guillén Socías.—El Secretario.—17.909.

#### AGUILAR DE LA FRONTERA

##### Edicto

Doña María del Mar Guillén Socías, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 175/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Leonardo Velasco Jurado, contra don José Jesús Bogas Luque, a quien servirá el presente edicto de notificación en forma de los señalamientos de las subastas, para el caso de que no pudiera realizarse personalmente, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien propiedad del demandado y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 29 de mayo de 1998, a las once treinta horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 26 de junio de 1998, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 24 de julio de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Carrera, número 35, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Cajasur, sita en calle paseo Agustín Aranda, número 1, de esta ciudad, número 312/8384947, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Bien objeto de subasta

Rústica: Secano, indivisible. Tierra calma, a término de Moriles, al sitio Campana o Lagar de Hoyos, de 76 áreas 40 centiáreas, aproximadamente. Linda: Norte, don Juan Dadillos; sur, don Juan Jiménez; este, vereda de Monturque, y oeste, herederos de don Pedro López. Dentro de su perímetro existe una casilla y un pozo de agua potable.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca 805 duplicado, libro 11 de Moriles, folio 151 vuelto.

Valorada, a efectos de subasta, en 19.760.000 pesetas.

Dado en Aguilar de la Frontera a 6 de marzo de 1998.—La Juez, María del Mar Guillén Socías.—El Secretario.—17.910.

#### ALBACETE

##### Edicto

Don Miguel Ángel Cuervas Mons, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Albacete,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 538/1997, promovido por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Adolfo Villar Hernández y doña María Pilar Moliner López, vecinos de Albacete, calle Poeta Agraz, 3, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y con antelación, por lo menos, de veinte días hábiles, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, en las siguientes fechas:

En primera subasta, el día 8 de junio de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.515.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 1 de julio de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de julio de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

##### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta número 0057000018053897, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda; debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.